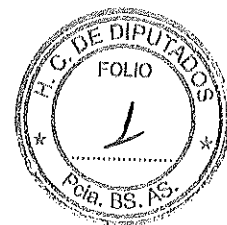




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sanciona con fuerza de**

### LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito del Derecho Público Provincial y Municipal al Dr. Orlando Daniel Pulvirenti, en reconocimiento a su extensa y prestigiosa trayectoria profesional, académica y doctrinal en el campo del Derecho Administrativo y Municipal, así como a su destacado compromiso con la formación jurídica, la defensa del régimen municipal y su aporte a la consolidación del federalismo desde una perspectiva municipalista.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



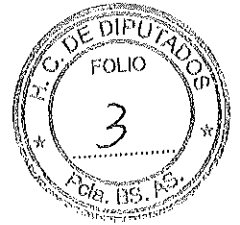
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El Dr. Orlando Daniel Pulvirenti, nacido en La Plata, de extensa trayectoria en la Ciudad de Junín y actual residente en Belén de Escobar, reúne méritos más que suficientes para ser reconocido como Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito del Derecho Público Provincial y Municipal. Su carrera abarca más de tres décadas de servicio público, formación académica de excelencia y un compromiso ininterrumpido con la consolidación institucional de los municipios como expresión del federalismo argentino.

En el plano académico, Pulvirenti es abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata, Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, cuya tesis doctoral versara sobre los emprendimientos inmobiliarios privados y su vínculo con los Gobiernos locales; Magíster en Derecho Comparado por la Universidad de Miami (EE.UU.), y ha ejercido la docencia en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras. Su actividad formativa ha estado especialmente centrada en el derecho municipal, el urbanismo, la técnica legislativa y la administración pública.

Es docente de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde hace tres décadas e imparte el primer curso de posgrado en Derecho Municipal y Urbanismo en la prestigiosa Maestría en Administración Pública y Derecho Administrativo de la misma Facultad. Es docente en Derecho Público Municipal de la Escuela de Abogacía del Estado de la Procuración del Estado Nacional, y coordina ad honorem la Diplomatura en Abogacía Pública Municipal de la Escuela de Abogados de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la que es docente hace años. Es también el titular de la Diplomatura para concejales de la Universidad Austral, y profesor de las Universidades Católica de Córdoba e invitado permanente en la Universidad de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Cuyo, además de ser profesor visitante en cursos en Latinoamérica, e impartir cursos permanentes para instituciones y partidos políticos de todas las orientaciones en nuestro País.

En su labor pública, se desempeñó como Concejal en Junín y ocupó distintos cargos en los gobiernos provincial y nacional. Asimismo, es autor de más de 15 libros y centenares de artículos sobre derecho municipal, técnica legislativa y derechos humanos.

Entre sus obras se destacan "Honorable Concejo Deliberante. Teoría y Práctica" publicado por la Provincia de Buenos Aires en 1998, "El rol del Concejal" con dos ediciones en 2008 y 2013 cuyos derechos fueran cedidos a esta Provincia y con cuyo texto se han capacitado concejales de todas las orientaciones políticas desde entonces; es autor del "Decálogo del Concejal" declarado de interés público entre otras Municipalidades de nuestra provincia por General Madariaga y Tigre; habiendo incorporado recientemente a su producción bibliográfica, "Un Nuevo Desafío Urbano" (2021) y sobre todo 'Derecho Administrativo Municipal', publicada en 2023, que se ha convertido en un texto de consulta esencial. Ha sido distinguido por diversas instituciones, incluyendo a la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por todo ello, su designación como Personalidad Destacada resulta no solo merecida, sino también necesaria para visibilizar y valorar el aporte intelectual y técnico que figuras como la del Bonaerense, Dr. Orlando Pulvirenti, hacen al fortalecimiento institucional de la provincia y sus municipios.

**MICA OLIVETTO**  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.